

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CESIÓN DE ESPACIOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BADIA DEL VALLÈS Y LA LLAR D'INFANTS LA MAINADA PARA EL PROYECTO EL PATIO DE LA MAINADA

Reunidos en Badia del Vallès por un lado la señora Eva Menor Cantador, con DNI 01925637P, en calidad de alcaldesa de Badia del Vallès, asistido por el señor Xavier Ortega Codines, secretario del Ayuntamiento de Badia del Vallès que da fe del acto; y de la otra, la Sra. Isabel Otero Tello con DNI 35050945A en calidad de directora de LA LLAR D'INFANTS LA MAINADA, con CIF S0800518C y en representación de este centro escolar.

Ambas partes se reconocen la capacidad legal y necesaria para este acto, y atendidas las competencias municipales que se detallan en el Artículo 63 de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña,

MANIFIESTAN:

Primero. El Ayuntamiento de Badia del Vallès tiene como prioridad la educación y la formación de toda su ciudadanía y en especial de los niños, jóvenes y adolescentes, como elemento clave para garantizar la igualdad de oportunidades, la calidad de vida, la cohesión social y el desarrollo de la comunidad.

Segundo. El Ayuntamiento de Badia del Vallès entiende que una pieza clave de la cooperación educativa en el territorio es el Plan Local de Acción Comunitaria Inclusiva (PLACI) y que las acciones del Ayuntamiento en materia educativa se vincularán mayoritariamente a través del PLACI.

Tercero. El Ayuntamiento de Badia del Vallès considera que en cuanto al ámbito de la primera infancia (0 a 6 años, P5) el trabajo conjunto familias y niños es imprescindible para garantizar los supuestos del primer punto.

Cuarto. El proyecto de “El Patio de LA MAINADA”, en el cual vienen participando anualmente más de 120 familias de Badia, se lleva a cabo en “LA LLAR D'INFANTS LA MAINADA”. Por eso, ambas partes acuerdan establecer el presente Convenio de colaboración que se regirá por los pactos siguientes:

CLÁUSULAS:

1ª: LA LLAR D'INFANTS “LA MAINADA” cederá parte de sus espacios para que las familias con niños de 0 a 6 años (P5) puedan participar en el servicio “El Patio de LA MAINADA”. Los espacios que se ceden son los siguientes:

- Sala grande de las bicicletas
- Sala de psicomotricidad (anexa a la sala de bicicletas)
- Lavabos
- Patio exterior
- Pasillo

2ª: El horario en el que las familias de Badia del Vallès podrán acceder al servicio de “El Patio de LA MAINADA” será el siguiente: de 17.00 a 19.00 de lunes a jueves.

3ª: Las responsables y referentes del servicio por parte del Ayuntamiento son las Técnicas del Servicio de Orientación y Acompañamiento Familiar (SOAF) y Primera Infancia. El servicio cuenta con una psicóloga familiar, dos educadoras sociales y una monitora. Las personas responsables del servicio accederán a las instalaciones a las 16.45 h y se quedarán hasta las 20.00 h.

La persona encargada de la limpieza accederá a las 19.00 h y marchará a las 20.30 h.

4ª: Si se produjera una baja de la persona responsable, la persona designada en su sustitución asumiría sus funciones. Se aplica tanto en el caso de las educadoras sociales, como de la psicóloga y monitoras.

5ª: La entrada de las familias al servicio se hará por la puerta del patio a partir de las 17.00 h. Las familias solo podrán acceder a las dependencias señaladas al primer punto.

6ª: Las responsables del servicio tendrán acceso a las clases para poder hacer uso del material no fungible: mesitas, sillas, colchones, etc. Para que las familias no accedan en otros espacios, las responsables del servicio tendrán que cerrar con clave las puertas del pasillo que conectan con el resto de instalaciones (clases de los pequeños y grandes, cocina, entrada, etc). Para que esto pueda tener efecto LA LLAR D'INFANTS les proporcionará una clave.

7ª: El material no fungible de LA LLAR D'INFANTS que se compartirá con las familias de Badia del Vallès será:

- Mesitas redondas.
- Sillitas
- Colchones pequeños del dormitorio.
- Triciclos y patines.
- Módulos y material de psicomotricidad.

8ª: La estructura del servicio "El Patio de LA MAINADA" requiere que el espacio se organice en rincones de juego. Para que esto pueda ser la monitora sacará cada día las bicicletas que ocupan el espacio. Estas se dejarán en las dependencias que se indiquen desde la dirección del centro.

9ª: El personal responsable del servicio solo entrará a la cocina para dejar las bicicletas, en el supuesto de que sea este el espacio designado por la dirección del centro. Si por alguna actividad se necesitara agua esta se cogerá de los lavabos que hay en la sala grande de las bicicletas. Para que las familias no puedan entrar en estas dependencias se cerrará con clave la puerta que da acceso a la cocina. Para que esto pueda tener efecto LA LLAR D'INFANTS le proporcionará una clave a las responsables del espacio.

10ª: Todo el material que se usará para la actividad lo aportará el Ayuntamiento de Badia del Vallès, excepto aquel al que se hace referencia en el punto séptimo. Mientras no se haga uso de este material permanecerá cerrado en un armario. LA



LLAR D'INFANTS "LA MAINADA" permetrà que estigui situat a la cantonada que hi ha davant la sala de psicomotricitat.

11ª: Les responsables del servei deixaran les sales tal i com les han trobades. Al finalitzar l'activitat tornaran a col·locar les bicicletes en el seu lloc, que és la sala gran de les bicicletes i es garantirà que es realitza la neteja dels espais.

12ª: Al finalitzar l'activitat a les 19.00 h, les educadores del servei tancaran la porta del pati al recinte i la que va del pati a la carrer.

13ª: El espai de la sala de bicicletes que és un nínxol científic, no es podrà utilitzar.

14ª: Els nens només podran entrar a la sala de psicomotricitat acompanyats d'un adult responsable. Els adults no es podran seure en les aceres de la piscina de boles.

15ª: Tant l'adult com el nen tendran que entrar sense sabuts dins l'espai de joc i psicomotricitat.

16ª: Les responsables del servei donaran una normativa d'ús de l'espai a les famílies participants.

17ª: La persona del servei de la neteja es encarrega de:

- Sala gran de les bicicletes
- Sala de psicomotricitat (annexa a la sala de bicicletes)
- Lavabos
- Passillo

Ses tasques seran:

- Pasar la mopa en tots els espais mencionats.
- Frotar tots aquests espais. Tant la sala gran com la de psicomotricitat es netejaran només amb aigua perquè el centre ja realitza el tractament adequat. En el cas de la sala gran es canviarà l'aigua com a mínim tres vegades.
- Neteja dels lavabos.
- Durant el temps que duri el servei de neteja es obriran totes les finestres de les sales perquè aquestes es ventilin.
- Netejarà els joguets que hi ha en la sala de psicomotricitat.
- Vaciarà les bosses de la basura de les sales que usamos i del pati.
- Una vegada a la setmana es netejarà la franja de vidres, que comparteixen la sala gran i la de psicomotricitat, que està sota.

18ª: LA LLAR D'INFANTS deixarà un cuquet per que les persones tinguin allà ses eines de neteja. La empresa responsable de la neteja serà qui es proporcionarà.

19ª: La brigada de l'Ajuntament de Badia del Vallès es encarregarà de qualsevol defecte que les famílies, responsables del servei o personal de neteja facin en els espais cedits i en el horari establert en aquest conveni.



Ajuntament de

Badia
del Vallès

20ª: El Ayuntamiento aportará la cantidad de 962,5 € € anuales en concepto de los gastos de agua, luz y calefacción o mejoras del espacio que el proyecto del Patio de LA MAINADA haya supuesto para LA LLAR D'INFANTS LA MAINADA durante el 2021. Este pago se realizará una vez se haya firmado el convenio y presentado las facturas correspondientes.

21ª. Para poder recibir la subvención LA LLAR D'INFANTS LA MAINADA aportará facturas de luz, agua y gas o mejoras del espacio durante el curso 2021. Por un importe que justifique la cantidad que se le otorga en el punto 19.

Vigencia y Justificación.

El presente convenio de colaboración administrativa se establece desde la fecha de firma hasta diciembre de 2021.

La entidad tendrá que justificar la cantidad del convenio con la presentación de:

- facturas detalladas de los gastos energéticos o mejoras del espacio que se utiliza para realizar el Patio de LA MAINADA, a nombre de la entidad.

Y en prueba de conformidad, firman el presente convenio:

Eva Menor Cantador,
Alcaldesa del Ayuntamiento de
Badia del Vallès

Isabel Otero Tello,
Directora de LA LLAR D'INFANTS
"LA MAINADA"

Xavier Ortega Codines,
Secretario del Ayuntamiento de
Badia del Vallès